



Comunicación – 19 de marzo de 2020

Tomando en cuenta la evolución de la situación de emergencia sanitaria y siguiendo la línea de actuación responsable que ha tenido la Institución hasta el momento, el Directorio de la Caja ha resuelto disponer de todas las herramientas logísticas y de coordinación necesarias para atender de forma remota, en todo lo que sea posible, a la operativa habitual.

De esta manera, la Caja ha venido adoptando las medidas pertinentes para alinear su funcionamiento a las exhortaciones realizadas por las autoridades en el sentido de promover el teletrabajo como forma contribución de cada organismo.

Para la atención de las tareas habituales se dará prioridad a los servicios de pago de prestaciones, cobranzas e inversiones. El resto de los servicios podrán verse resentidos en alguna medida, sin embargo, estamos enfocados en poder ofrecer la respuesta más inmediata posible a todas las necesidades de los afiliados.

Para ello, la Gerencia General ha dispuesto la conformación de grupos de trabajo que deberán concurrir a la sede en función de las necesidades y circunstancias. Continuamos evaluando de forma permanente la situación e informaremos oportunamente sobre las nuevas medidas que se adopten en el marco de esta particular situación.

Recordamos que las vías de comunicación disponibles son las siguientes:

- Teléfono: 2902 8941
- General: consultas@cjppu.org.uy
- Cuentas corrientes: recaudacion@cjppu.org.uy
- Gestión de cobro: gestiondecobro@cjppu.org.uy
- Atención a afiliados: afiliados@cjppu.org.uy
- Servicio médico: smedico@cjppu.org.uy
- Mesa de estudio: mesadeestudio@cjppu.org.uy
- Liquidación de Prestaciones: prestaciones@cjppu.org.uy
- Compras: compraseinmuebles@cjppu.org.uy
- Tesorería: tesoreria@cjppu.org.uy
- Empresas: empresas@cjppu.org.uy

Atentamente,
El Directorio